



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Ileana Gómez Mejía.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir.
Radicado	2019-153
Auto de Sustanciación	1370
Asunto	Ordena entrega de título a la demandante

Visto el memorial presentado el pasado 27 de octubre por el apoderado del demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003847300 por la suma de \$3.908.526; a favor de la señora Ileana Gómez Mejía, identificada con CC. 60.286.826, el cual, será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta de ahorros de Bancolombia No. 10072577305.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 172 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 11 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--